

# Weight & Test Solutions, Inc.

## Términos y Condiciones Generales para el Servicio de Mantenimiento o Reparación de Equipo.

De aquí en adelante se denominará a Weight & Test Solutions, Inc. como "La Compañía".

Los siguientes términos y condiciones se aplicarán a todo servicio llevado a cabo para el Comprador, incluyendo el Servicio por Llamada y el Servicio por Contrato. El Servicio por Llamada es todo aquel servicio de mantenimiento o reparación realizado en las instalaciones del Comprador que no esté amparado bajo un contrato existente. El Comprador entiende que los términos y condiciones que se establecen más abajo serán regulatorios y cualquier término o condición adicional estipulado en documentos de acuse de recibo, orden de compra o aceptación requeridos por y/o proporcionados por el Comprador no tendrán ni vigor ni efecto.

**1.- TARIFAS/PRECIOS-** Las tarifas que se cobrarán por los servicios que se lleven a cabo son aquellas que la Compañía ha publicado y emitido en sus listas de precio recientemente. Las tarifas y los precios por servicio no cubiertos bajo el contrato serán aquellos válidos al momento de proporcionar el servicio. Los precios para las partes a facturar serán aquellos que estén vigentes al momento de la instalación en el equipo del Comprador. Los precios/tarifas cotizados no incluyen ningún impuesto aplicable, y cualquier de estos impuestos serán facturados al Comprador como partida separada.

**2. TERMINOS DE PAGO** – Con excepción de que se especifique de otra manera en este documento, los términos de pago son pago neto de contado. Además, la Compañía no tendrá ninguna responsabilidad de enviar a un representante de servicio a las instalaciones del Comprador si el saldo adeudado a la Compañía tiene más de treinta (30) días vencidos. En el caso que la Compañía inicie cualquier procedimiento legal para cobrar cualquier cantidad adeudada por el Comprador, este último acuerda en pagar todos los honorarios y gastos legales razonables.

### 3.- GARANTIAS

**a. SERVICIO** – La Compañía garantiza que el servicio se ejecute de manera profesional en conformidad a las prácticas industriales estándares. Excluyendo el Servicio por Llamada, cualquier inconformidad que sea detectada dentro de los 30 días posteriores a que el trabajo se complete y que la notificación puntual de la misma se haga por escrito por el Comprador a la Compañía, la Compañía suministrará el servicio, la dirección o la consulta necesarios para corregir la inconformidad. El Servicio por Llamada tendrá garantía por 48 horas. (No hay garantías, expresas o implícitas).

**b. REFACCIONES.** Si se comprueba que alguna de las refacciones suministradas por la Compañía tiene material defectuoso o deficiente dentro de noventa (90) días desde la fecha de instalación o doce (12) meses desde la fecha de embarque, cualquier fecha que sea primero, el Comprador notificará de inmediato a la Compañía por escrito de tal defecto. Si se encuentran defectuosas cualquiera de las partes durante los primeros 30 días posteriores a la instalación, la Compañía a su elección reembolsará el precio de compra o modificará, reparará o suministrará una pieza sustituta, incluyendo la mano de obra y los viáticos sin cargo alguno al Comprador. Para el resto del periodo de la garantía, la Compañía reembolsará el precio de compra o modificará, reparará o suministrará la pieza sustituta proporcionada, siempre y cuando el Comprador acuerde en pagar la mano de obra, tiempo de viaje y gastos hacia y desde la localidad autorizada por la Compañía. La Compañía tendrá la opción de tener la refacción devuelta F.O.B. su fábrica, o hacer tal ajuste en el lugar de la instalación. La Compañía no aceptará ninguna responsabilidad si la refacción se maneja o se le dio un mantenimiento inapropiado o si el Comprador ha permitido cualquier modificación, ajustes y/o reparaciones a la refacción sin autorización. Las partes no fabricadas por la Compañía estarán cubiertas por la garantía del mismo fabricante o proveedor.

**c. GENERAL – LA COMPANIA NO OTORGA NINGUNA GARANTIA DE COMERCIALIZACION O AJUSTE PARA UN PROPOSITO PARTICULAR O CUALQUIER OTRA GARANTIA EXPRESA O IMPLICITA.** El servicio precedente y las refacciones en garantía serán las obligaciones únicas y exclusivas de la Compañía y para el Comprador su único y exclusivo medio procesal para cualquier acción, ya sea por incumplimiento de contrato, garantía, negligencia o de otra manera.

**4. SEGURO** – La Compañía mantiene la siguiente cobertura de seguro:

- Compensación a Trabajadores y Responsabilidad del Patrón.
- Responsabilidad General Comprensiva (incluyendo la responsabilidad contractual, los productos y las operaciones terminadas).
- Responsabilidad de Automóvil (incluyendo automóviles propios, no propios y rentados).

**5. PASES DE ENTRADA** – A los Representantes de Campo de la Compañía no se les requiere ni autoriza a firmar pases de entrada o documentos similares del Comprador, como quiera que estén caracterizados que incluyan condiciones que de cualquier manera impongan responsabilidades inconsistentes con la limitación de responsabilidad estipulada en este documento o de otra manera modificar las garantías de la Compañía bajo estos términos y condiciones.

**6. EMBARGO** – La Compañía por este medio expresa y garantiza que a esta fecha no existen ningún embargo de terceras partes con relación a las piezas/servicios que se suministren bajo este contrato. Adicionalmente, la Compañía expresa que hará su mejor esfuerzo para liberar y satisfacer cualquiera de los embargos que pudieran surgir después de esta fecha. Nada en este documento deberá ser interpretado como para limitar el derecho de la Compañía de entablar un embargo, como sea pertinente, en contra del Comprador.

**7. INDEMNIZACION** – La Compañía acuerda en indemnizar al Comprador y eximirá de responsabilidad de y en contra de cualquier pérdida sufrida y cualquier responsabilidad a terceras partes cuando tal pérdida o responsabilidad se deben directamente a la lesión corporal (incluyendo el fallecimiento) de cualquier persona o daño directo a cualquier propiedad que ocurra en el curso de y causada por el acto negligente o de omisión de la Compañía en la ejecución de cualquier trabajo en el establecimiento del Comprador. Esta indemnización incluirá los honorarios legales y acuerdos de la reclamación o lo que convenga de manera razonable bajo las circunstancias.

**8.- LEYES Y O ESTANDARES REGULATORIOS** - La ejecución de las partes en este contrato está sujeta a las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica o Canadá, dependiendo de la localidad de la ejecución del servicio. La Compañía toma los pasos razonables para mantener sus productos en conformidad con diversos estándares reconocidos a nivel nacional y tales regulaciones que pudieran afectar sus productos. Sin embargo, el Comprador reconoce que los productos de la Compañía se utilizan en muchas aplicaciones reguladas y que de vez en cuando los estándares y las regulaciones están en conflicto entre ellos.

La Compañía no da promesa alguna o expresa que su producto se ajustará a cualquier ley, ordenanza, regulación, códigos o estándares federales, provinciales, estatales o locales excepto como se especifica de manera particular y que se acuerden para el cumplimiento por escrito como parte del contrato entre el Comprador y la Compañía. Los precios de la

Compañía no incluyen el costo de cualquier inspección o permisos u honorarios de inspección.

**9. EXCEPCION DE RESPONSABILIDAD DE DAÑOS Y PERJUICIOS- EN NINGUN CASO LA COMPANIA SERA RESPONSABLE DE ALGUN TIPO DAÑOS Y PERJUICIO ESPECIAL, CONSECUENTE, FORTUITO O PENAL, SI TALES DAÑOS SURGEN DE O SON EL RESULTADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LA GARANTIA, AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), RESPONSABILIDAD ABSOLUTA O DE OTRA MANERA;** tales daños y perjuicios deberán incluir pero no estarán limitados a la pérdida de utilidades o ingresos, pérdida del uso de equipo o equipo asociado, el costo de equipo sustituto, las instalaciones, los costos por baja productividad, los costos de construcción en desarrollo o de las reclamaciones por tales daños y perjuicios por parte de los clientes o contratistas del Comprador.

**10. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD** – La Compañía no será responsable por ninguna pérdida, queja, gasto o daño causado por, contribuido a o que surja por actos de omisión del Comprador o terceras partes, ya sea de manera negligente o de otra manera. En ningún caso, la responsabilidad de la Compañía excederá el costo del artículo que originó la queja, por cualquiera que sea la causa de acción, ya sea basada por contrato, garantía, indemnización o agravio (incluyendo negligencia). Cualquier demanda que surja de lo aquí mencionado se deberá iniciar dentro de un (1) año desde la fecha en que se incurrió la causa de acción. Con excepción a lo estipulado en el Artículo 7, la Compañía no indemnizará a ninguna parte.

**11.- NINGUNA RESPONSABILIDAD POR INFORMACION O ASISTENCIA GRATUITA** – Si la Compañía proporciona al Comprador asistencia o recomendaciones concernientes a cualquiera de las refacciones, los productos así como el servicio descrito en este contrato o cualquier sistema o equipo en el que cualquier refacción, producto o servicio podría ser implementado el cual no se requiera en este documento, la Compañía no estará sujeta a ninguna responsabilidad por proporcionar tal asistencia o recomendación, ya sea por garantía, contrato o agravio (incluyendo negligencia) o de otra manera.

**12. INTERPRETACION** – En el caso que se determine en última instancia que cualquier término o condición estipulado en este documento sea una infracción o no tenga validez bajo las leyes pertinentes, tal término o condición deberá ser modificado hasta donde sea necesario para que sea ejecutable y si no es modificable que sea eliminado por esa razón, los demás términos y condiciones deberán permanecer como estipulado en este contrato, en vigor y en efecto.

**13.- ALCANCE DE LOS SERVICIOS** – Con excepción de que se especifique de otra manera, la Compañía proporcionará el servicio durante horas hábiles de las 08:00 a.m. a las 4:30 p.m., de lunes a viernes. El servicio después de nuestro horario habitual de trabajo y durante los sábados, domingos y días festivos se proporcionará a las tarifas de tiempo extra vigentes.

**14.- ACONTECIMIENTOS DE FUERZA MAYOR** – La Compañía no será responsable por cualquier retraso del servicio al equipo del Comprador o por lo tanto por proporcionar el reemplazo de refacciones, si tal retraso o falla fue originado por cualquier acto de la naturaleza, fuego, inundación explosión, guerra, insurrección, motín, embargo, acción, estatuto, ordenanza, regulación u orden de cualquier agencia gubernamental, escasez de mano de obra, material, combustible, suministros o transporte, huelga o cualquier otra disputa, o cualquier otra causa, contingencia o ocurrencia de cualquier naturaleza, ya sea o no similar a aquellas mencionadas en este documento, mas allá del control de la Compañía, que previniere, obstaculizará o interfiriera con la ejecución de dicho servicio o el suministro de dichas refacciones.

**15.- CONTRATO** – Este Contrato tiene el objetivo de instruir al Comprador al optimizar el rendimiento del equipo cubierto durante su vida útil. Algunos factores como ciclos de la máquina, condiciones de salubridad, humedad y prácticas del operador pueden afectar el rendimiento del equipo y su vida útil. Si tales factores se presentan o si el Comprador hizo mal uso, abuso o actuó de manera negligente en la operación de este equipo, la Compañía notificará al Comprador que el costo de cualquier reparación que se requiera deberán ser cubiertas por el Comprador.

**16.- UBICACION DEL EQUIPO-** Con excepción a que se acuerde con la Compañía de otra manera, cualquier mantenimiento o reparación llevada a cabo bajo contrato se realizará en la ubicación del equipo especificado en este contrato. Se deberá notificar a la compañía de cualquier cambio de ubicación o cancelación del equipo dado de alta por el Comprador.

**17.- TERMINACION DE CONTRATO** – Este contrato estará vigente en la fecha en que el Comprador y el Gerente de Servicio de la Compañía lo formalicen y su duración continuará durante el tiempo especificado en el contrato. Sin embargo, si la Compañía determina que le es imposible dar el mantenimiento al equipo a las tarifas especificadas en el contrato debido al mal uso, abuso, ciclos de la máquina, antigüedad u operación del equipo, el contrato podría cancelarse de inmediato a opción de la Compañía. En el caso que el equipo requiera reparaciones mayores, el Comprador pagará el costo de las mismas de acuerdo a como la Compañía lo indique en un estimado detallado de reparaciones. Si el Comprador no puede aceptar tales reparaciones o emitir una orden de compra por este concepto dentro de treinta (30) días de la fecha de la estimación por parte de la Compañía, se rescindirá este contrato de inmediato. Al equipo del Comprador por consiguiente se le podrá dar servicio únicamente con base al tiempo y a materiales. Este contrato sustituye cualquier acuerdo vigente de mantenimiento del equipo por parte de la Compañía que concierna al mismo equipo y constituye la totalidad del acuerdo entre las partes con relación al mantenimiento del equipo que se enlista aquí. Cualquiera de las dos partes podría rescindir este contrato con notificación por escrito a la otra parte con 30 días de anticipación. Este contrato no deberá tener variación alguna excepto por un escrito ejecutado tanto por la Compañía como por el Comprador.

**18. CARGOS DE CANCELACION** – Si se cancelara o rescindiera este contrato previo a la fecha de expiración programada, el Comprador está sujeto a pagar a la Compañía un cargo por cancelación del 10% del saldo del contrato. Si la cancelación se debe a una sustitución del equipo existente del Comprador con nuevo equipo de la Compañía, no se aplicaran los cargos de cancelación.

**19. CESION** – No se podrá ceder este contrato al Comprador sin el previo consentimiento escrito por la Compañía.